



CIRCULAR No. 010

DE: MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y RESPONSABLES DE AREA

ASUNTO: Por medio de la cual se adoptan medidas de orden institucional, con fin de evitar contagio o propagación del COVID 19

FECHA: 19 DE MARZO DE 2020

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional y su directiva presidencial 02 del 12 de marzo del año en curso, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional del municipio de Pasto, informa que, con el fin de minimizar la atención presencial en las instalaciones y haciendo uso de las herramientas tecnológicas TIC, a partir del día veinte (20) de marzo de 2020 y hasta nuevas disposiciones gubernamentales, se deberá tener en cuenta la siguiente información para la recepción de Proyectos de Inversión y solicitudes de disponibilidad presupuestal, como también las solicitudes en general:

RECEPCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Cada dependencia de la administración municipal y/o entidad descentralizada, enviará al correo institucional bancodeproyectos@alcaldiapasto.gov.co el nuevo proyecto de inversión o la solicitud de modificación de proyecto, para la respectiva revisión.

En este sentido, me permito aclarar que el proyecto deberá contener los siguientes anexos:

- Oficio remitario
- pe_f_001_solicitud_de_registro_de_proyecto_v2
- pe_f_008_programacion_fisica_financiera_presupuestal_proyectos_v1
- pe_f_015_presentacion_de_proyectos_v3
- pe_f_019_presupuesto_del_proyecto_v2
- pe_f_020_cronograma_del_proyecto_v2
- pe_f_027_categoria_de_gastos_v1





- pe_f_029_viabilidad_tecnica_proyectos_inversion_v1

Para el caso de modificación se anexará:

- pe_f_028_justificacion_ajuste_proyectos_de_inversion_v1,

Nota: los documentos que requieren la firma del ordenador del gasto, se deberán adjuntar en formato PDF (pe_f_001, pe_f_008, pe_f_029 y para ajuste pe_f_028).

DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AJUSTE

La devolución de los proyectos para el respectivo ajuste, se realizará a través del correo electrónico bancodeproyectos@alcaldiapasto.gov.co, una vez corregido el proyecto por la dependencia responsable, debe ser enviado al correo electrónico institucional dispuesto por la OPGI, para el respectivo trámite.

ENTREGA DE VIABILIDAD

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional, expedirá la viabilidad del proyecto de manera virtual y en formato PDF, el cual se enviará desde el correo electrónico institucional de la OPGI a la dependencia responsable del proyecto y se notificará a la Secretaría de Hacienda.

RECEPCION DE DISPONIBILIDAD Y REVERSIÓN PRESUPUESTAL

Las disponibilidades presupuestales como las reversiones tendrán el mismo conducto de la revisión de los proyectos de inversión.

Finalmente, se informa que, de manera permanente, habrá dos personas atendiendo en las instalaciones de la Oficina y se manejarán los siguientes correos electrónicos para atender todo requerimiento de información u oficio:

Tema o área	Correo electrónico
Banco de Programas y Proyectos	bancodeproyectos@alcaldiapasto.gov.co
Proyectos de Regalías	regalias@alcaldiapasto.gov.co
Sistema de Gestión de Calidad	calidad@alcaldiapasto.gov.co
Estrategía de racionalización de trámites	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	mipg@alcaldiapasto.gov.co
Formulación o seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal	plandedesarrollo@pasto.gov.co
Informe de los cien primeros días o temas generales	planeaciongi@pasto.gov.co



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE PLANEACIÓN
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Atentamente,

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Aprobó
Carlos Alberto Ayala Peña
Asesor Banco de Programas y Proyectos

Revisó
Fernanda Velasquez
Contratista OPGI

Elaboró:
Jonathan Andrés Burgos Noguera
Contratista OPGI



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II